



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1466/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación de 50 (cincuenta) agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la mencionada dirección;

2 Subsecretario Administrativo

5 Prosecretario Administrativo

6 Jefe de Despacho

1 Oficial Mayor

1 Oficial

10 Escribiente

10 Escribiente Auxiliar

3 Encargado de Sección

4 Oficial de Servicio

8 Medio Oficial

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LOIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

DIANA LUCIANA DE HOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION